



ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA

En la reunión celebrada el 16 de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Academia de las Artes Escénicas de España aprobó la **CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA**. Las elecciones se celebrarán en la **Asamblea General Extraordinaria** el **15 de enero de 2018** en la Sala Berlanga, sita en calle Andrés Mellado nº 53 de Madrid, con arreglo a la normativa y el procedimiento establecido en los Estatutos (Art. 19) y el Reglamento de Régimen Interno, en cuanto no se oponga a los vigentes Estatutos:

Candidaturas

1. Los cargos de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General, previa presentación de su programa de trabajo, en la modalidad de "candidaturas cerradas", entendiéndose por tales las listas de los miembros que componen cada candidatura encabezadas por la persona que se propone como Presidente.
2. A estas candidaturas podrá optar cualquier Miembro Numerario o Adherido de la Asociación Academia de las Artes Escénicas de España, siempre que cumpla el requisito de residencia permanente en España y esté al corriente en sus obligaciones sociales en el momento de proclamarse la candidatura.
3. Las candidaturas se presentarán por escrito firmado por todos los candidatos, ante la Comisión Electoral designada por la Junta Directiva de la Academia de las Artes Escénicas de España, por correo postal a la sede de la Academia (Calle Abdón Terradas, 4, 4º planta, 28015, Madrid) o electrónico (comisionelectoral@academiaae.es), debiendo estar en poder de la Academia **no más tarde del día 15 de diciembre de 2017**.

4. Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos serán proclamadas como tales por la Comisión Electoral, que las hará públicas **48 horas después** de finalizar el plazo de presentación.
5. Contra la proclamación de candidaturas podrá recurrir en reposición cualquier Miembro Numerario o Adherido en el plazo de **dos días hábiles** siguientes a la publicación de la proclamación. El recurso de reposición deberá presentarse en el domicilio de la Academia, y habrá de ser resuelto por la Comisión Electoral en el plazo de **24 horas**. Contra el acuerdo de la Comisión Electoral no cabe posterior recurso.
6. En el supuesto de que únicamente se proclamase una candidatura, será declarada electa, sin necesidad de votación, siendo únicamente ratificada por la Asamblea General, en la que tomará posesión.
7. En caso de no presentarse ninguna candidatura en los plazos fijados, la Junta Directiva (saliente) señalará un nuevo plazo para la presentación de las mismas, así como una nueva convocatoria de Asamblea General a estos efectos en un **plazo no superior a tres meses**.
8. Será elegida aquella candidatura que haya recibido mayor número de votos, sumados los presenciales y por correo.
9. La Junta Directiva constará de un mínimo de doce miembros y un máximo de veinte que correspondan como mínimo a seis de las Especialidades de la Academia de las Artes Escénicas de España.

Derecho a voto

1. Tendrán derecho a votar todos los Miembros Numerarios y Adheridos de la Asociación Academia de las Artes Escénicas de España que estén al corriente de sus obligaciones sociales. A este efecto se elaborará el correspondiente censo electoral que se pondrá a disposición del Notario y que podrá ser consultado por los Miembros de la Academia en la sede de la misma a partir del **día siguiente al 15 de noviembre de 2017**, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sin posibilidad de obtención de copias.
2. Para poder ejercer el voto será necesario acreditar el derecho al mismo mediante la presentación del carnet de Académico o, en su defecto, de documento oficial acreditativo de identidad.
3. No se aceptarán en ningún caso votos delegados para estas elecciones.

4. La elección podrá realizarse también mediante voto emitido por correo. Solo se considerarán validos los votos por correo recibidos por el notario hasta **24 horas antes** a la celebración de la votación presencial.
5. La Comisión Electoral hará llegar a todos los electores las papeletas con las distintas candidaturas proclamadas, junto con copia de sus programas de trabajo, así como las correspondientes instrucciones, para el caso de que deseen votar por correo durante el periodo que figura en el calendario electoral.
6. En el caso de que un académico que haya votado por correo pretenda ejercer su derecho presencialmente en la Asamblea, quedará anulado su voto por correo.

Comunicaciones de los candidatos

1. Una vez proclamada la lista definitiva de candidatos por la Comisión Electoral, la Academia enviará por correo electrónico a los Académicos con derecho a voto la información sobre las candidaturas que les haya sido remitida previamente, de acuerdo con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal. Estas comunicaciones deberán ir dirigidas a comisionelectoral@academiae.es y serán reenviadas por la Academia a todos los Académicos con derecho a voto por correo electrónico.

Calendario Electoral

16 de octubre de 2017: Convocatoria de elecciones a la Junta Directiva.

15 de diciembre de 2017: Fin del plazo para la presentación de candidaturas.

18 de diciembre de 2017: Proclamación de candidaturas.

19-20 de diciembre de 2017: Periodo de recurso.

21 de diciembre de 2017: Resolución de la Comisión Electoral.

22 de diciembre de 2017: Proclamación definitiva de candidaturas.

23 de diciembre de 2017: Inicio del plazo para enviar voto por correo.

14 de enero de 2018: Fin del plazo para recibir el voto por correo.

15 de enero de 2018: Asamblea General Extraordinaria. Votación presencial, escrutinio ante notario y proclamación de la nueva Junta Directiva.

Comisión electoral

La Junta Directiva de la Academia de las Artes Escénicas de España aprobó en su reunión de 16 de octubre de 2017 la siguiente composición para la Comisión Electoral:

D. Julio Huélamo Kosma (Académico Numerario nº 445)

D^a. Margarita Piñero Piñero (Académica Numeraria nº 258)

D. César Oliva Olivares (Académico Numerario nº 37)

Para cualquier duda, aclaración o información adicional, por favor, contactar en cualquier momento con Mariano de Paco Serrano, Gerente de la Academia de las Artes Escénicas de España, en el teléfono 646801327 o en el correo electrónico marianodepaco@academiaae.es

Un cordial saludo,

Academia de las Artes Escénicas de España